

SECCION TERCERA.

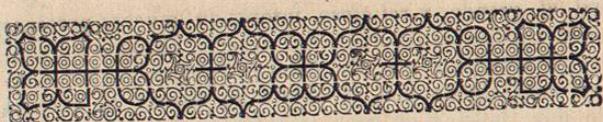
OBSERVACIONES SOBRE LOS ATAQUES PERSONALES HE-
CHOS POR LA PRENSA CON MOTIVO DE LA CONDUCTA
QUE HA OBSERVADO EN ESTE NEGOCIO

EL OBISPO ELECTO DE MICHOACAN.

PARTE II.

INTRODUCCION.

Defensa de mi conducta en sus rela-
ciones con la prensa, con el Gobierno
y con los partidos.



INTRODUCCION.

MI SILENCIO EN MEDIO DE TODOS LOS ATAQUES.

Antes de entrar en materia sobre el triple objeto de esta segunda parte, debo justificarme de los cargos que se me han hecho con bastante generalidad, por el profundo silencio que he guardado en medio de tantas y tan acérrimas provocaciones como se me han estado haciendo con motivo de mi negativa y mi allanamiento á jurar. Ignorada casi del todo la parte histórica de este célebre negocio, y mientras que las pasiones siempre alerta, lo han querido aprovechar todo con el manifiesto fin de arruinar enteramente mi reputacion é impedir los efectos de mi confirmacion para Obispo de esta Diócesis, he aparecido sucesivamente con mil diversos y falsos coloridos á los ojos del público. Se ha tocado la cuestion canónica, para infirmar mi candidatura, llamando al tribunal sangriento del odio y de la calumnia los antecedentes de mi carrera, y poniéndome en la dura pero indispensable alternativa de proteger con una vindicacion perso-

nal el grande y religioso interes de muchas personas en la conclusion favorable del negocio, obrando así contra el propósito que sin cesar he guardado, de no hacer cosa alguna con el objeto de allanar la entrega de mis Bulas, ó de guardar un silencio penoso en medio de tantas suposiciones gratuitas, de tantas diatribas indecentes, de tantas anécdotas ridículas, de tantas provocaciones indignas. Yo no he debido, ó si acaso he debido, no he querido nunca hacer una defensa directa y exclusivamente personal, y por tanto, así con mi silencio absoluto como con el que aun aquí he guardado sobre las cuestiones canónicas, he querido llevar adelante la idea de no hacer cosa alguna tan solo para allanar con la entrega de mis Bulas la posesion de mi beneficio y el ejercicio de los derechos que me da el hecho de haber sido canónicamente preconizado en Roma para Obispo de Michoacan. Pero no se han limitado á lo expuesto los motivos de mi silencio: yo tenia una razon decisiva en el testimonio de mi conciencia y en el cuidado que Dios tiene siempre de proteger la causa de cuantos pasan por las terribles pruebas de la persecucion y de la calumnia.

Dios habla por el que calla. ¡Qué verdad tan profunda! ¡qué sentencia tan consoladora! Nunca he sentido con mas viveza la certidumbre de esta máxima sublime, ni la necesidad continua de asirme fuertemente de ella para sostener el peso de tantas acusaciones y calumnias. La religion tiene recursos para todas las situaciones de la vida humana: una máxima de ella, vale para derramar el consuelo, y aun para establecer la felicidad, mas que para producir la desgracia un mundo entero de pasiones. Puedo asegurar á mis lectores, que hai un remedio infalible contra todas estas borrascas que la política suele suscitar contra la quietud en ciertos lances de la vida pública: la paz con Dios mediante una conciencia pura. San Pablo dijo: *si Dios está por nosotros, ¿quién estará contra nosotros? Si Dios nos justifica, ¿quién habrá de condenarnos?*¹ Dijo, y resolvió definitivamente todos los antiguos problemas sobre el poder moral.

¹ Si Deus pro nobis, ¿quis contra nos? Deus qui justificat, ¿quis est qui condemnat? *Epist. ad Rom. cap. VIII, v. 34.*

No pintaré mi situacion, porque no es necesario: la nacion entera me ha visto hecho el espectáculo de la prensa, de las opiniones y de las disputas. Tampoco encareceré mi silencio: me ha sido fácil guardarle. Sí, debo confesar que no me ha costado ninguna violencia. Parece una paradoja; pero el mejor modo de vencer la tempestad, es verla venir sin preocupacion, y resistirla sin inquietud. Esto es bueno; pero no se consigue sino cuando la conciencia está limpia.

Semejante conducta, ¿tendrá motivos extraños? *Sé cuán tímida es la ambicion*, decia M. Tulio; y qué sé yo, si el orador filósofo habrá tenido algunos ecos en la República mejicana para la calificacion de mi conducta. Pero no, en este punto los hechos me favorecen, los hechos me justifican. ¿Porqué? porque todos ellos están en contra de semejante suposicion. No es ambicioso el que resigna en voluntades ajenas la resolucion de admitir ó renunciar una mitra: no es ambicioso el que por no jurar un concepto equívoco, se queda fuera del quicio en el momento mismo en que se le franquean las puertas para subir á la plenitud del honor. En cuanto á la prensa, ella podria ser fuerte en sus pormenores; pero ha perdido todo su valor y todo su poder en el conjunto. ¿Qué es mi silencio relativamente á la prensa? La preponderancia de un poder negativo sobre un poder positivo. ¿A qué se reduce la totalidad ó el conjunto del furioso y tremendo ataque que me ha dado la prensa? A un círculo vicioso.—¿Y qué es un círculo vicioso?—Un inexpugnable valladar que garantiza por todas partes al adversario.—¿En qué consiste este círculo vicioso?—Vedlo aquí. Sucedió mi negativa, y la prensa dijo al Gobierno: “Este se ha creado obstáculos para el episcopado, porque es un insolente que tira contra tí.” Sucedió mi allanamiento, y la prensa dijo al Gobierno: “El respeto, la moderacion con que este individuo trata de satisfacerte, y se presta de liso en llano á jurar, no es mas que porque quiere á todo trance el episcopado.” En fin: en primer lugar prescindia del episcopado, para atacar al Gobierno; y en segundo, me adheria al Gobierno, para conseguir el episcopado..... ¿No es cierto que un poeta tenia muchísima razon al decir, que *el que no sabe callar, ni escribir sabe?* ¿No podria yo, sobre la autoridad de este poeta, mui poco sos-

pechosa, decir, que *el que sabe callar, no necesita escribir?*

I.

Por otra parte, no debemos olvidar, que en estas circunstancias tan críticas el Obispo electo de Michoacan ha carecido enteramente de apoyo para defenderse con libertad y suficiencia, como la delicadeza, la importancia y la urgencia del caso lo exigian. Cuando la prensa decia con cierto énfasis: *nadie habla, luego he triunfado*, olvidaba su posicion y la mia; yo no podia ser defendido, sino solo con los buenos deseos; mas estos que eran bastantes para la gratitud, nada podian influir en el resultado.

¿Con qué apoyo contaba yo? Con ninguno. Sabida mi negativa, la prensa ministerial y la ultraliberal me invadieron de tropel: el Supremo Gobierno general se indignó en términos tan alarmantes, que exceden á toda ponderacion: el juramento de los quince señores obispos produjo tal efecto en la *opinion*, que todavía me horroizo, no porque ellos han jurado y yo no, pues esto apenas debia llamar la atencion; sino porque la crítica, el raiocinio, la fuerza de las convicciones &c. &c., todo vino á ceder á una simple noticia: ¡esto es bien triste! No sé qué tenia de característico aquel violentísimo retroceso, que alarma todavía. En este caso, yo no tenia recurso ninguno: el silencio valia por todo, y á este apelé. Nuestras instituciones favorecen la libertad, pero nunca en situacion política ejerce un influjo mui vário sobre ella, como se está viendo. Yo no tenia libertad, ni la habia para que algun otro me defendiese: por otra parte, mi negativa figuraba como una declaracion de guerra, y la cuestion se estaba agitando en el terreno político, esto es, en el de los intereses, las pasiones y los partidos. ¿Qué hacer? ¡Silencio!... ¡Silencio! y *nada mas*.

II.

Pero en fin, vengamos directamente á la prensa. ¿Qué comprende el vastísimo conjunto de especies empleadas

contra mí? Tres cosas y nada mas: *dieterios, calumnias y argumentos*.

¿Qué hacer con los primeros? sufrirlos, excusarlos y perdonarlos.

¿Qué hacer con las segundas? Abandonarlas al criterio público, y esperar tranquilo. El tiempo, pasando por el sepulcro de todas las pasiones, devuelve á la verdad sus derechos, y hace triunfar aunque tarde la causa de la inocencia y de la justicia.

Es visto pues, que por mui bien apoyado que yo estuviese, nunca debia responder á las diatribas y personalidades. Cuando esta misma prensa que tanto me ha calumniado y perseguido, ha vertido á torrentes la hiel contra el Sumo Pontífice reinante; cuando se ha desatado en imprecaciones contra la Santa Sede, y caracterizado de la manera mas infame al cuerpo episcopal en sus relaciones con el Vicario de Jesucristo; cuando ha hecho descender á la condicion de las *cosas*, y de las cosas que no sirven *ni para bien ni para mal* al Supremo Gobierno de la nacion; cuando no ha perdonado á Ministerios, ni á Tribunales de Justicia, ni á Gobernadores de Estados, ni á personas distinguidas, ni, ¡y esto en un pais católico! ni aun al mismo Dios;... ¿no hubiera sido una excesiva delicadeza mia el impacientarme por la parte que á mí me hubiese tocado en esta lluvia de fango sobre lo mas respetable y digno que reconocen la Iglesia y el Estado?

Vengamos pues á los argumentos. Todos ellos se refieren á dos hechos y nada mas, á mi negativa y á mi allanamiento: existencia de los hechos, principios de que se ha partido para calificarlos: he aquí á lo que debemos atender.

En materia de hechos no hai mas que lo que rinde la historia oficial del negocio. De ella no se habia publicado casi nada. Esta es la primera vez que el público ve lo que ha pasado; y por lo mismo hasta ahora es llegado el caso de que la prensa cuente con el derecho de hablar con datos verdaderos y competentes sobre la basa fundamental de todo el debate. Hoi publico los documentos: ¡véase pues en qué vienen á parar todas las declamaciones de la prensa! Ella debia confesar que se ha equivocado, recoger todas sus calumnias y todas sus diatribas, y

aprovechar esta experiencia para lo sucesivo. Pero no lo hará. ¿Porqué? Por dos razones principales: primera, porque la manifestacion de la verdad es impotente contra el secreto motivo que ha determinado sus ataques: segundo, porque, aun prescindiendo de esto, quedan todavía en pié los inconvenientes que nacen de la notoria diversidad de principios que la prensa enemiga y la Iglesia mejicana tienen para calificar aquellos hechos.

Léase con cuidado cuanto se ha escrito contra el Obispo electo de Michoacan con ocasion del juramento, y se verá una manifiesta oposicion de principios. ¿Cual es el principio dominante de la prensa que me ha combatido? Helo aquí: *El patronato se arregla por leyes*. ¿Cuál es el principio de la Iglesia mejicana? *El patronato se arregla solo por concordatos*, y su ejercicio por leyes, como lo reconoce la constitucion federal.

¿Qué ha resultado de aquí? que léjos de perjudicarme la prensa en la parte en que me impugna con argumentos, me ha favorecido sobre toda ponderacion, y aun puedo añadir, que me ha suministrado proteccion y socorro en las circunstancias mas difíciles para mí.

Yo tenia por ahí cierto descubierto con algunas personas mal informadas acerca de mi negativa del día 6: estaba figurando como uno contra quince, y por consiguiente, me era necesaria una cosa superior á mi palabra, que me justificase. Representábaseme como *imprevisivo, como imprudente*: mi negativa del día 6 fué la conducta de un hombre *escrupuloso y poco versado*. Yo necesitaba pues de una vindicacion, y, hablo con seriedad, la prensa enemiga me ha vindicado y bien: porque, haciendo á un lado los dictérios y calumnias, se ve que mi vindicacion ha sido brillante y completa. Hablo con fundamentos.

La prensa me identifica en intereses con la Santa Sede al calificar los principios de mi negativa, y en esto hace muy bien; aunque supone que tales intereses son inconciliables con los de Méjico, en lo cual discurre muy mal. ¿Porqué me hice indigno de la confianza nacional?—“*Porque los prelados de la Iglesia católica se unen á la Curia,*”¹

¹ Todo el que esté medianamente versado en la lógica y el estilo de la oposicion anti-católica sabe que para ciertos escritores *Curia* quiere decir *Iglesia, Santa Sede &c. &c.*

dicen, *de una manera indisoluble por medio de un solemne juramento.*”—¿Qué carácter tengo yo para estos escritores?—Auxiliador, sostenedor, promovedor de los derechos y autoridad de los Papas.—¿Qué papel desempeñaba yo?—El de Obispo, porque los obispos, segun ellos, son los *espías* de la *Curia*, y constituyen una milicia activa, que sostiene el exclusivo derecho de proveer los beneficios eclesiásticos y el dominio directo sobre los bienes de la *Iglesia*. Quítese de aquí la palabra *espía*, ó désela el significado que debe tener, y todo es muy verdadero y muy ortodoxo. Porque, en efecto, los obispos son los atalayas que están alerta contra todos los enemigos de la *Iglesia*: ellos sostienen, y con justicia, que el orden espiritual corre exclusivamente á cargo de la *Iglesia*, bien así como el derecho de proveer los beneficios y el dominio directo en las rentas eclesiásticas. Consecuencia: luego para tales escritores la fórmula que resistí me arrastraba á prevaricar contra estos derechos, y en tanto no juré segun ella, en cuanto que, advirtiéndome que podrian comprometerse, quise obrar conforme á mi deber. Pero ¿para qué sacar yo la consecuencia? Nótese estas palabras: *El Obispo de Michoacan, FIEL SOLDADO DEL VATICANO, no quiere traicionar á los intereses de la Curia*; (ya se sabe lo que significa *intereses de la Curia*, Derechos de la *Iglesia*) y se ha negado á jurar..... las leyes que se expidan para arreglar el patronato.

Ahora bien: la prensa, de acuerdo con sus principios, se ha mostrado consecuente, y mostrándose consecuente, me ha favorecido sobre toda ponderacion. ¿Porqué? Porque ha interpretado las palabras *sujetándoos &c.* en el sentido mismo en que yo las interpreté: porque para ella, lo mismo que para mí, el juramento segun estas palabras podia envolver así el supuesto de que el derecho de patronato cuestionado se ha de decidir por leyes, y no por concordatos, como tambien el compromiso de sujetarse á las leyes que arreglaren, no el *ejercicio*, única cosa á que limita la constitucion el arreglo por leyes, sino el mismo patronato. Si para esos periodistas tal derecho es inherente á la soberanía nacional; para los señores obispos que resistieron en 1833 no fué así, y por consiguiente, han puesto aquellos fuera de duda, que mi prevision del día 6 no andaba tan extraviada, que su

primera prueba estaba aplazada para la semana siguiente, y que para todo el que profesa los principios católicos mi negativa, lejos de merecerme las excusas de *escrupuloso* y *atolondrado*, me hubiera debido valer con mayor justicia la calificación de *cauto* y *advertido*. Por esto he dicho que la prensa enemiga me vindicó. Porque hemos de estar en una cosa: yo quería vindicarme, no para con ella ni para con cierta clase de sujetos: bastábame saber que nadie puede servir á dos señores, para no aspirar á semejante vindicación. Yo he querido vindicarme ante los verdaderos católicos, ante los verdaderos amigos del orden, ante los liberales de alta inteligencia y probidad reconocida: he aquí mi tribunal. Pues bien, ante este tribunal se me ha vindicado perfectamente.

Séamos un poco mas explícitos: en la sociedad hai dos movimientos; uno regular, que parte de la constitucion, y otro irregular, que se agita fuera de ella. ¿En cuál de estos están incorporados los católicos? En el primero, y por esta causa defienden que *el patronato* se ha de arreglar por concordatos, y *su ejercicio* por leyes, apelando para todo esto á la 12.^a atribucion del art. 50 de la carta federal. ¿En cuál están incorporados los hombres de orden y los verdaderos liberales? En el primero, porque saben que fuera de la constitucion no hai mas que anarquía. ¿En cuál están incorporados los que mas indignamente me han combatido? En el segundo. ¿Porqué? Porque en el primero nada pueden hacer: porque segun el art. 3.^o de la constitucion federal, no son lícitas esas infames diatribas contra la Santa Sede, esos escandalosos apodosos contra el episcopado católico, esas personalidades inmundas contra la moral cristiana, esas rebeldías y acriminaciones contra el Gobierno. Por esto he dicho, que los escritores de que se trata son consecuentes, y obrando consecuentes, me favorecen demasiado.

III.

He manifestado ya, que la prensa enemiga me favorecia con sus argumentos, y bajo este respecto me exoneraba de hablar. En cuanto á las calumnias y diatribas, mi silencio era una necesidad tristísima segun el

mundo; pero meritoria y aun dulce á los ojos de la religion y de la sana filosofía.

No nos cansemos, esas armas no pueden servir sino á las pasiones, y el idioma de las pasiones no es el que sirve á las dignas causas de la justicia y de la verdad. La nobleza del enemigo es el heraldo mas seguro de la victoria, mientras la osada villanía de un adversario será siempre el obstáculo mas insuperable para el comun reconocimiento de los principios. Uno de los periódicos que me han combatido con calor, dejó consignado el 5 de Marzo, bajo el rubro de *Libertad de Imprenta*, un editorial que quisiera trascribir aquí todo, pues él justifica plenamente mi conducta sobre este punto. Por él se verá que, cuando se lucha con ese descarado insolente, no queda mas recurso que *callar*. No me cabe duda en que sus ilustrados redactores me han tenido mui presente, y se habrán indignado tal vez de verme tratado de una manera tan soez por algunos folletos. Copiaré algo del referido artículo por materia única de este punto.

“..... Los ataques personales que se han dirigido contra determinados individuos, han puesto á estos en la alternativa de, ó tener que dejar sin contestacion las injurias é insultos que se les han hecho, ó de ejercer represalias por las que han sido desde luego acusados de difamacion..... Los que á todas horas juegan con las disposiciones de la lei, disfrutan de la mas plena impunidad, y tienen el campo abierto para satisfacer las mas bastardas pasiones. ¿Qué es lo que hace el que quiere atacar por la prensa á una persona, de la manera mas violenta y atroz? Forjar ó encargar á otro un artículo en que tengan cabida los insultos mas soeces, de manera que sea evidente, aun á los ojos del mas necio, el crimen de difamacion; y pagar á un infeliz un par de pesos, ó tal vez ménos, para que ponga su nombre al fin de ese escrito, que su verdadero autor se guarda mui bien de prohijar. Dado á luz pública el artículo difamatorio, el atacado, ya porque el interes de su honor ofendido exige una reparacion, ya al ménos porque no se crea que con su silencio confiesa las inculpaciones que se le hacen, procede á una denuncia judicial; pero los resultados de esta son completamente ilusorios.....

“De lo que hemos dicho hasta aquí resulta, que el “escritor pundonoroso y leal puede ser víctima de una “lei contra la que no ha delinquido; que por el con- “trario, el escritor procaz y destituido de toda ver- “güenza tiene expedito el camino para insultar á man- “salva á cuantos han excitado su encono; y que los “ofendidos no encuentran nunca reparacion ante los “tribunales, y tienen que sufrir los insultos que se “les dirigen.....”

IV.

He justificado mi silencio, pintando mi situacion, alu- diendo á las fuertes prevenciones y medidas terribles del Gobierno, remi- tiéndome al concepto de las personas observadoras sobre la conducta que me prescribia la conservacion del órden pú- blico y la unidad en mi santa Iglesia, presentando las ventajas que yo mismo reportaba por el carácter de las impugnaciones que me hacia la prensa ministerial y la ultraliberal, y por último, diciendo una palabra sobre las acusaciones calumniosas y las diatribas personales, que con una acrimonia sin ejemplo se me es- taban haciendo. Todo el mundo se convencerá de que mi silencio, aunque laborioso y lleno de dificultades, era un sacrificio que me exigian á un mismo tiempo la Iglesia y el Estado. Pero entre las cosas que la prensa ha to- cado hai algunas de grave trascendencia que bajo ningun aspecto deben dejarse pasar desapercibidas, porque afec- tan mui directamente á mis deberes públicos bajo mi doble carácter de eclesiástico y ciudadano, y tienden á calumniar mi conducta oficial en sus relaciones con el Supremo Gobierno de la nacion. Cuiéndome pues á lo mas indispensable, para tratarlo con toda la sobriedad posible, hablaré aquí

PRIMERO, de mi cordura en todas mis comunica- ciones con el Gobierno:

SEGUNDO, de mi exencion absoluta de todo interes personal en el curso de este negocio:

TERCERO, de la notoria injusticia con que se me supone complicado en las cuestiones de partido.

§ I.

MI CORDURA EN MIS COMUNICACIONES CON EL GOBIERNO BAJO SUS RELACIONES LEGÍTIMAS CON MI CARÁCTER PERSONAL Y LA DIGNIDAD DE MI PUESTO.

Dos posiciones enteramente contrarias he guardado en todo el curso de este negocio relativamente al Go- bierno, segun el sentir de ciertas gentes: la una es la de *altanero y orgulloso*, por explicarme así; la otra es la de *poco digno*. En la primera se cree que olvi- dé los respetos que debo al Gobierno; en la segun- da se me atribuye no haber tenido presentes los que me debo á mí mismo y á la dignidad de mi puesto. A lo primero tengo ya contestado en los §§ IV y V, págs. 47 y siguientes de este Manifiesto: réstame solo hablar de lo segundo.

Despejemos primero la cuestion. ¿Cuáles son los datos de que ha de partirse para resolverla? Todos los hechos anteriores á la comunicacion del Ministe- rio á este V. Cabildo sobre que yo fuese destituido de Vicario Capítular pertenecen á la primera de mis re- feridas situaciones, á esa en que se me ha hecho fi- gurar como *irrespetuoso* al Gobierno, y bajo tal con- cepto, deben salir de aquí, por no pertenecer á la cuestion presente. Luego no debe partirse de otros datos que de los que sean posteriores á la repetida comunicacion del Ministerio. Despues de ella, ¿qué ha ocurrido? Várias cosas; hélas aquí: primera, mi co- municacion al Ministerio; segunda, la exposicion que se sabe dirigió mi V. Cabildo al Gobierno, contestán- dolo á la nota en que se le intimaba procediese á nue- vo nombramiento de Vicario Capítular; tercera, una exposicion que, segun sé, dirigió tambien este vecin- dario; cuarta, los empeños y recomendaciones que han hecho en el negocio multitud de personas mas ó mé- nos condecoradas. Vamos pues al caso: la responsa- bilidad aquí sigue la razon del dominio, y por con- siguiente, cada uno responderá de lo que le toca. En- tre todo esto, ¿qué es lo que á mí me toca? Mi no-